

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mabon, Viernes 28 de Julio de 1893.

Año XXII. Núm. 6.059.

## Los astrólogos políticos

Hay en España dos hombres afortunados y un hombre feliz: los afortunados son Noherlesoom y Sagasta, y el feliz Castelar. El número de los bienaventurados es mucho mayor: todos los españoles. En realidad no son afortunados Noherlesoom ni Sagasta, ni ellos se lo creen, pero lo cree el público y ésta es una gran fortuna para los dos, pues que además de la consideración que esto les vale les da carta blanca para todo. Castelar no lo es, pero se lo cree, y esta ilusión le coloca en el número de los bienaventurados.

Cree Castelar que impuso á Sagasta el sufragio universal y el jurado, con lo que convirtió en monárquicos á los posibilistas, desarmó á los demás republicanos y ha hecho innecesaria é imposible la república. Los interesados dicen que no, pero él continúa diciendo que sí, y se lo cree con la mejor buena fé. Pero como su potencia profetizante traspasa las fronteras y atraviesa los mares, calificó de miraculosa la prosperidad de la república Argentina, é inmediatamente empezaron las quiebras de los Bancos y la insolvencia del Estado que en tan graves aprietos han puesto á los banqueros de Inglaterra. Al proclamarse la república en el Brasil, prometió una paz octaviana fundándose en el axioma: «el imperio es la guerra y la república es la paz», y efectivamente la república no ha tenido un día de paz y el imperio apenas conoció la guerra. Como una vez echada su profecía, no se cuida de averiguar si los sucesos la confirman ó la desmienten, sigue creyendo en su don de profetizar, y con la mayor formalidad y seguridad, tres días antes de que el Reichstag alemán aprobase la ley militar, él anunciaba que la nueva Cámara era tan enemiga de aquella ley como la antigua. A persona que así vive tan confiada en sí misma, bien se la puede llamar bienaventurada. ¿Qué mayor bienaventuranza que el creerse infalible y omnipotente, sabiendo prescindir de los hechos que contradicen aquella infalibilidad y aquella omnipotencia! El público, que aun gusta de la música de Castelar, hace caso omiso de la letra, y solo unos cuantos amigos aparentan, por cortesía ó deferencia, reconocerle el título de eximio hombre de Estado, bien que se niegan á seguir sus consejos.

Noherlesoom, en materia de predicciones meteorológicas, da una en el clavo y ciento en la herradura, pero el público está empeñado en darle la razón. Si no es tonto, y nada prueba que lo sea, bien comprenderá por las cuentas que le han echado los sabios, que solo por casualidad acierta; no obstante, él sigue con sus calendarios confiando, mas que en su ciencia, en la ignorancia y en la imaginación de sus

devotos. La devoción á los astrólogos es uno de los rasgos mas comunes y mas salientes de la «betise humaine». Redordamos que en tiempo del «verdadero Zaragozano», un día predijo que habria grandes temporales y pérdida de buques en las costas españolas del mediterráneo; y efectivamente, no hubo ni lo uno ni lo otro. Garrido, chistoso gacetillero de «La España», se burló de la falsa predicción, y á sus burlas contestó muy serio el señor Yagüe: «Es indudable que la tempestad debia estallar en nuestras costas, pero pasó de largo y echó á pique un buque en Liverpool; ¡y hay español que en vez de dar las gracias á Dios por habernos librado de aquella catástrofe, se burla del milagro!» Y todos los partidarios del «Zaragozano» calificaron de contundente la respuesta y continuaron creyendo en la infalibilidad de su astrólogo favorito.

Sagasta cuenta tambien á su favor con la «betise humaine» que favorece á Noherlesoom, solamente que éste aprovecha lo que espontáneamente le concede la tontería ó, si se quiere, la opinión pública, y Sagasta, político marrullero, aparentando indiferencia, prepara fomenta y dirige aquel elemento de gobierno que se ha hecho omnipotente. Lo primero que Sagasta se procura es el favor del «Imparcial», gran fabricante de opinión pública; luego el de la «Correspondencia de España», eco de la opinión, fabricada por el «Imparcial», y en tercer lugar la eficaz cooperacion de «la brigada central.» ¿Quiéren saber nuestros lectores qué es la brigada central? Pues vamos á enterarles en pocas palabras.

De los que en París se alistan para servir en el cuerpo de orden público se escogen los de temperamento calmoso, de buenos modales, modosos y sufridos para desempeñar las funciones ordinarias de plantones en la vía pública. Los de carácter áspero, modales bruscos, poco sufridos, valientes y bien fornidos pasan á formar parte de la brigada central. El servicio de esta brigada se reduce á estar de reten, dividida en pelotones, para acudir en auxilio de sus compañeros esparcidos en la vía pública, si se ven atropellados y no se sienten con fuerza para resistir la agresión. Cuando los de la brigada central llegan al punto á donde son llamados, como saben para lo que se les llama, cargan á los amotinados, y lo hacen á conciencia, pues no ignoran que se les paga únicamente para dar y recibir golpes, y naturalmente prefieren lo primero á lo segundo. Así se explica, y solo así, lo que ha ocurrido últimamente en París: á los estudiantes les iba muy bien mientras apabullaban á los pobres agentes pagados para ser sufredolores y contestar con una cortesía á los insultos ó golpes que reciben; pero cuando tuvieron que haber-

selas con los faquines de la brigada central, la broma les pareció algo pesada y se llamaron á engaño.

Aquí, nuestros partidos tuvieron tambien su brigada central, unas veces con carácter oficial, otras sin él, distinguiéndose entre todos el partido liberal en sus distintas sucesivas transformaciones. Como al cambiar de nombre no cambió de procedimientos, caído ó de pié, contó siempre con la brigada central, conocida vulgarmente con el nombre de «partida de la porra», á la que mostró siempre especial afición el inofensivo señor Moret.

Ahora bien esos tres elementos, mas ó menos hábilmente manejados, le dan medios al Sr. Sagasta para conquistar el poder y mantenerse en él, porque le favorecen con la opinión de hombre afortunado, de político hábil y de recursos para vencer toda clase de dificultades, poseedor de secretos para dominar á los revolucionarios del interior y obtener los favores de los banqueros del exterior. Nada de esto es verdad; nada de esto han confirmado los hechos, ni ahora ni las otras veces que ocupó el poder; pero como el público se ha empeñado en lo contrario, le pasa lo que á su compadre el astrólogo Noherlesoom, quien para sus partidarios acierta hasta cuando se equivoca.

Fijese la atención en un fenómeno que pone en evidencia la preocupación, el apasionamiento, la falta de lógica de la clase media—sí, de la clase media—que ha convertido en idolo suyo á D. Práxedes. Todo lo esperaba de él, y lo esperaba en brevisimo plazo: la subida al poder de Sagasta—los ministros que escogiera importaban poco—por el solo prestigio de su nombre habia de traer—antes de dos meses, decia D. Venancio Gonzalez—un tratado de comercio con Francia tan beneficioso para España, que nuestras bodegas llenas de vino sin valor en tiempo de Cánovas, se habian de vaciar como por encanto para llenarlas de centenes de oro. ¡Oro! el oro se habia de poner á la par y facilitar un empréstito con las mejores condiciones, ya que lo uno y lo otro dependia de que los banqueros franceses levantaran el entredicho en que tenían á España á causa de ocupar el poder un partido afecto al imperio de Alemania. ¿Quién dudaba de que estas predicciones se realizarían, y de que nuestros agricultores, además de alcanzar el beneficio de vender mas caros sus frutos, habian de obtener la rebaja de los impuestos que en todos los tonos se les habia prometido?

Nada de esto se ha realizado; y no obstante nadie culpa al señor Sagasta: su prestigio de hombre afortunado se mantiene integro. Todo el mundo protesta; todo el mundo rabia, todo el mundo amenaza; apenas hay en los dominios españoles de aquende y allen-

de los mares, ciudad, villa ó villorrio que no se presente en estado de rebelión. ¿Contra quién? Contra cualquiera, menos contra el señor Sagasta. Cuando funcionaba la brigada central hábilmente dirigida por el jóven ministro «á tout faire», no se oían mas que gritos de: «abajo Cánovas.» Ahora nadie grita: «abajo Sagasta», lo cual prueba que la brigada central no ha entrado en funciones, sino que continúa de reten, quieta, encerrada en sus cuarteles, hasta que se hable de la vuelta de Cánovas. Entonces saldrá á la calle y atribuirá al hombre fatal, al hombre desdichado, al hombre antipático al pueblo español y á las naciones extranjeras, la supresión de las Audiencias y de las Capitanías generales, el arrendamientos de los fósforos, el fracaso de las negociaciones para los tratados de comercio, la subida del oro y hasta el descarrilamiento de Alzuola como prueba de su mala estrella, de su «gettatura», como se dijo cuando el descarrilamiento de Burgos y se adujo como razon de que no podia continuar en el poder. Y cuando salga la brigada central á las calles y plazas y el «Imparcial» en las plazas y calles proclame estas grandes verdades, las clases conservadoras quedarán muy convencidas de que Sagasta es efectivamente el hombre mimado de la fortuna, el salvador de España, como nosotros estamos muy convencidos de que nuestra clase media tiene el gobierno que se merece.—J. Mañé y Flaquer.

Sarriá 20 de Julio.

(«Diario de Barcelona».)

## Ley de administracion local

Las transacciones principales entre la minoría conservadora y los liberales acerca de este proyecto de ley, son las siguientes:

No podrán ser gobernadores los que hayan desempeñado cargos populares en la misma provincia durante los cuatro años anteriores.

Se restablece la base del proyecto en virtud de la cual las diputaciones no son organismos superiores jerárquicos á los ayuntamientos.

Además de las responsabilidades administrativas que señalaba el proyecto á los diputados provinciales, alcaldes y concejales, se les exigirá tambien la judicial.

Se disminuye la escala proporcional para el número de concejales que han de componer los ayuntamientos.

Se suprime la elección de los concejales suplentes.

Respecto á la renovación de los ayuntamientos, queda subsistente lo propuesto por el gobierno, ó sea la renovación total.

Se restablece el artículo del proyecto facultando al gobierno para nombrar los alcaldes entre los concejales de las

capitales de provincia, cabezas de partido judicial y en todas las poblaciones que tengan la misma vecindad que aquellas, siempre que no bajen de 6.000 habitantes.

La base sexta, que se refiere á los recursos que pueden emplear las diputaciones para cubrir los gastos consignados en sus presupuestos, se ha modificado, rebajando á 18 por 100 el repartimiento entre los pueblos de la provincia.

Las dietas de las comisiones provinciales se rebajan á 4.000 pesetas en las provincias de primera clase, 3.500 en las de segunda y 3.000 en las de tercera.

Los vocales asociados se designarán por eleccion bajo las siguientes reglas:

El día 1.º del décimo mes del año económico, la comision municipal pondrá en los sitios de costumbre cuatro listas:

Una con la tercera parte de los contribuyentes por territorial é industrial que pagaren mayores cuotas; otra de la tercera parte de los contribuyentes que sigan en el orden de cuotas con la misma imputacion; otra con el resto de los contribuyentes en los mismos conceptos y con igual imputacion, y en la cuarta, todos los vecinos cabezas de familia con casa abierta que no sean contribuyentes.

Los individuos que figuren en cada una de estas listas constituirán una seccion, que elegirán un número de asociados igual al de la mitad de concejales que correspondan al ayuntamiento.

Dividida la lista de cada seccion en cuatro partes iguales, serán electores y elegibles los que figuren á la cabeza de la primera y segunda parte y al final de la tercera y de la cuarta, en un número igual al de concejales que compongan el ayuntamiento; de modo que los electores de cada seccion sean cuatro veces el número de soncejales.

La eleccion de vocales asociados se verificará en los días 16, 17, 18 y 19 del décimo mes del año económico, en sesion pública de la comision municipal y bajo la presidencia del alcalde.

## Un ciclón en Lombardía

Telegrafian de Roma al «Imparcial»: «Llegan telegramas de Alejandria y Pavia comunicando que un espantoso ciclón ha devastado casi toda la comarca comprendida entre ambas ciudades.

Las poblaciones que mas han sufrido son Voghera y Casteggio. En ambas son tremendos los destrozos. En el campo que las rodea apenas ha quedado un árbol ni un edificio algo considerable en pie. Témesese que el número de víctimas sea grande.

Tanto en Voghera como en Casteggio el ciclón ha destruido los campanarios de todas las iglesias y la parte alta de los edificios públicos, además de hacer grandes destrozos en infinidad de casas. Un número inmenso de estas amenazan ruina. Las que se hallaban en situacion aislada, como sucedía á las de las plazas y á las del campo, han sido destruidas.

El número de víctimas sepultadas en las ruinas debe ser grande. A la fecha de las últimas noticias habian empezado los trabajos de salvamento, é iban

rescatadas centenares de personas, en su mayoría heridas de mas ó menos gravedad. Los cadáveres extraídos no ascendian mas que á siete, pero los trabajos acababan de empezar y no se habia removido mas que la primera capa de escombros. Además, las noticias solo se referian á las dos poblaciones citadas.

El ciclón ha destruido el telégrafo en una extension de muchas leguas, lo cual hace que se carezca de noticias del campo y de los demás pueblos de la comarca devastada por el ciclón.

Gente que de las aldeas ha llegado á Voghera en busca de auxilios, dice que hay extensiones de terreno en que el ciclón lo ha arrasado todo, no dejando en pie ni las tapias bajas que separan unas propiedades de otras.

De Pavia, de Alejandria y de otros puntos cercanos, han salido ya en trenes especiales, fuerzas de ingenieros del ejército, médicos, practicantes y arquitectos, con objeto de acudir con urgencia en socorro de la region devastada y de ayudar á los trabajos de salvamento.»

Voghera pertenece á la provincia de Pavia, y se halla á 33 kilómetros de esta capital; es cabeza de obispado; tiene 14.000 habitantes, fábricas de seda, una hermosa Catedral, un buen Hospital y una magnífica plaza, donde se establece el mercado. Casteggio, villa de la provincia de Pavia, á 21 kilómetros al Este de Voghera tiene 3.000 habitantes. Hállase situado junto al torrente Copra, que desagua en el Pó.

## Gacetilla

La Gaceta de Madrid en su número de ayer, anuncia la subasta para la conduccion del correo en buques de vapor, y una vez á la semana, entre Barcelona y Mahon con escala en Alcudia y desde Mahon á Palma y viceversa.

La duracion del contrato será de diez años á contar desde el día en que los buques empiecen el servicio, pudiendo continuar por la tácita otros diez años mas: el tipo de subasta es de cincuenta y tres mil pesetas anuales para ambos servicios, debiendo constituir los licitadores una fianza provisional de quince mil pesetas

El contratista que tome á su cargo este servicio deberá tener además de los dos buques que se destinan al servicio permanente, otro de reserva para los casos de averia, carena limpia de fondos etc: los dos primeros habrán de ser de una cabida total de 580 toneladas de desplazamiento por lo ménos, fuerza mínima efectiva de 360 caballos, cámaras de primera y segunda clase para cuarenta pasajeros cada una y andar de diez millas por hora en circunstancias regulares; el tercero ó sea el de reserva será de cabida total de 350 toneladas con una fuerza mínima efectiva de 220 caballos y un andar de 10 millas por hora.

Ademas de los dos vapores en activo y uno de reserva, el contratista se obligará á reemplazar el último antes de finalizar el tercer año del contrato con otro buque de 600 toneladas, marcha mínima de 11 millas y clasificacion A. 100. 1. Lloyd, pasando entónces uno de los que estén en activo servicio á la reserva. Si el contratista no presentara este nuevo vapor en el tiempo prefija-

do se le impondrá una multa de 1.500 pesetas por cada mes que retrase su entrega.

Los buques que se destinen á este servicio deberán ser reconocidos en Barcelona, Palma ó Mahon, por las Autoridades de Marina que oportunamente designe el Gobierno, las que darán su informe por escrito á la Direccion General de Correos y Telégrafos acerca de la solidez de los cascos y calderas, del estado de sus máquinas y de la fuerza efectiva de que cada una sea susceptible de desarrollar, con expresion de la marcha que en circunstancias ordinarias de la navegacion podrán imprimir respectivamente á los buques, y si éstos en general se encuentran en buenas condiciones para el servicio á que se les destina, debiendo renovarse dicho reconocimiento cada dos años; viniendo además obligados los Capitanes á presentar los cuadernos de bitágora para que la Direccion General pueda informarse cuando lo crea conveniente de la regularidad, exactitud y diligencia con que se verifica el servicio y exigir las responsabilidades á que hubiere lugar.

Los objetos con que estas islas figuraran en la Exposicion histórico-europea de Madrid, ya cerrada, se encuentran en Palma donde han sido exhibidos por la Junta provincial del concurso.

Después de Palencia, las Baleares ha sido la provincia que más se ha distinguido, si no por el número, por el mérito de sus pinturas, esculturas, ceránicas y muebles.

Los números 60 y 61 del Catálogo parcial de la Sala destinada á la Seccion Balear, designan un follonete de bronce procedente de Ciudadela hallado con su carga en las excavaciones practicadas el año de 1885 en el baluarte de San Juan; el cual en 1558 estaba artillado cuando fué destruido por los turcos durante el sitio, que duró del 1.º al 9 de Julio de dicho año. Expositor: don Antonio Florit y Camps, secretario del Ayuntamiento de Ciudadela, á quien pertenece asimismo el proyectil de hierro expuesto bajo el número 62, que fué hallado en 1885 incrustado en el capitel de la columna central que sostenía la bóveda de dicho Baluarte de San Juan, cuyo derrumbamiento ocasionó en 1558, siendo indudable que sea uno de los proyectiles arrojados por la armada turca.

El Ayuntamiento de Mahon expuso los códicos señalados con los números 63 y 64.

Habló el buey y dijo mu: escribió de leyes el Doctor democrático y escribió un disparate, pues lo es y garrafal el afirmar que el artículo 183 de la ley municipal vigente previene que los Alcaldes antes de ser multados deben ser apercibidos y amonestados.

Para que se vea que no hablamos de memoria reproducimos á continuacion lo que con respecto á multas dispone dicho artículo:

«Procede la multa siempre que las leyes y disposiciones generales con arreglo á las mismas lo determinen, y en los casos de reincidencia en faltas castigadas con apercibimiento, y de extralimitacion, abuso de autoridad, negligencia ó desobediencia graves, que no exijan la suspension ni produzcan res-

ponsabilidad criminal.»

Y esto aparte de que ó mucho nos equivocamos ó la multa á que alude dicho diario ha sido impuesta con arreglo al artículo 22 de la ley provisional como dijimos en uno de nuestros sueltos de gaceta.

¿Donde habrá estudiado derecho el gacetillero del papel de la calle Nueva?

Los Secretarios de Ayuntamiento se disponen á protestar del abandono en que los tienen los Poderes públicos. En vista de la escasa atencion prestada á las razonadas exposiciones presentadas al Senado y de diferir el Gobierno las mejoras que piden para *ocasion más oportuna*, el «Correo de Madrid» publica enérgicos artículos protestando de esta conducta, y convoca á los Secretarios á una Asamblea general para hacer más ostensible dicha protesta y tomar acuerdos de la conducta que esta clase debe seguir.

La Comision francesa que estudia las modificaciones que deben introducirse en los servicios de trasportes marítimos y postales entre la colonia algerina y la metrópoli, propone que se establezca una escala quincenal en las Baleares que efectuaría uno de los vapores correos de la línea de Marsella á Alger.

Fúndase dicha Comision para el establecimiento de la escala de que se trata, en que constituyendo los mahoneses uno de los mas numerosos elementos de la poblacion europea en Algeria, proporcionaría grandes ventajas á dicha colonia al facilitar las relaciones con la misma y las islas Baleares.

Los calores sofocantes con que se habia iniciado el verano, y que continuaban con ligeras variantes, han venido á modificar sus rigores gracias á un cambio atmosférico cuyos efectos han alcanzado esta zona, produciéndose en la mañana de ayer abundante lluvia con vientos, bastante impetuoso á veces, y lejanos relámpagos.

Este estado de tiempo ha continuado, repitiéndose las lluvias durante las primeras horas de la madrugada y tarde de hoy, la temperatura ha descendido algun tanto, continuando encapotada la atmósfera, pudiendo considerarse estos días como un periodo de tiempo variable.

El diario democrático en su número de anoche nos dá traslado de un escrito de «El Liberal Palmesano», periódico Maurista de la capital de la provincia, en el que se pretende contestar á la carta del Sr. Conde de Sallent relativa al derribo de las murallas de Palma.

Para papeles mojados nos sobra el de la calle Nueva.

Se ha dado parte á la policia de que no son ya muchachos sino personas de edad madura, los que se entretienen tirando piedras desde la Miranda al muelle con el intento de molestar á los pescadores mallorquines que pasaron á esta para dedicarse á sus faenas.

Como estos hechos pasan ya de escandalosos, seria bueno no descuidarlos, y al ser habidos los autores, aplicarles todo el rigor de la Ley.

Mañana por la noche habrá baile público en el vecino pueblo de Villa-Car-

los, en los intermedios se soltará un magnífico globo y algunos fuegos artificiales y á las doce se bailarán unos bonitos boleros.

El domingo á las siete de la tarde habrá corridas de sacos y paella, siendo premiados los que resulten vencedores.

Por el encargado de la defensa contra la filoxera se ha ordenado lavar unos melones que procedentes de Valencia y Palma, conducía un falucho pescador, en compañía de los llamados (pareja del bou).

Sobre las once y media de la noche de ayer explotó el quinqué que pendía del techo de un establecimiento de la calle Arravaleta, incidente que no tuvo afortunadamente otros resultados que la rotura de dicho aparato y la alarma que produjo la detonacion en los habitantes de la casa y vecinos inmediatos á la misma.

Por la guardia civil ha sido conducido y puesto á disposicion de la Autoridad competente un sugeto forastero á quien encontraron con un cesto de sandías y leña para quemar, de que se habla apoderado sin el competente permiso de sus dueños.

Los datos publicados por el Instituto Geográfico y Estadístico referentes á las emigraciones é inmigraciones correspondientes á Mayo último en esta provincia, acusan un resultado de 61 inmigrantes y 12 emigrantes, que revelan un aumento nada despreciable á favor de la poblacion de las islas baleares en el indicado mes.

Han sido detenidos por la Guardia civil dos individuos vecinos de esta ciudad, que en la mañana del dia 24 entraron en la finca llamada *Llibertó*, propiedad de D. Francisco Mercadal, donde cogieron fruta y hortaliza, amenazando además al encargado de dicha finca y á uno de sus convecinos al intimidar á aquéllos que dejarán lo hurtado y se marchasen.

Dichos sugetos han sido puestos á disposicion del Juzgado competente.

La cosecha de almendras en Mallorca ha sido este año algb más que regular.

Es de advertir que la almendra representa buena parte de la riqueza agrícola de la isla vecina.

Hace unos días se anunció en Pollensa (Mallorca) por medio de pregon, la venta de vino á cinco céntimos de peseta el litro.

Posteriormente se ha vendido á cuatro céntimos: Así lo dice nuestro colega «La Almudaina».

Ya no es necesario que Dios haga de vino el mar, para volverse *pato para nadar*, como dice la copla.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Damian Moysi con asistencia de los Sres. Pons Pons (D. Pedro) Garcia, Escudero, Orfila (D. Gabriel) Pons Sancho, Balles- ter, Orfila (D. Juan), Carreras, Sintes Pascuchi y Vidal Meliá.

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

No habiéndose presentado reclamacion alguna contra el número de secciones de que se ha de componer la Junta Municipal en el presente año

económico, se acordó fijarla definitivamente y que se anuncie el sorteo de vocales.

Accediendo á lo solicitado por Don Pedro Gavilan se acordó autorizarle para levantar una portada de madera en la fachada de la casa número siete de la plaza de la Arravaleta con sugesion á las reglas de policia urbana establecidas

Se acordó admitir la renuncia presentada por D. Miguel Seguí Mir, del cargo de Oficial tercero de la Secretaria de esta Corporacion para el que fué nombrado en virtud de ascenso.

En su vista se acordó proveer interinamente la expresada plaza. Sometido el nombramiento á votacion nominal lo emitieron á favor de D. Juan Mesa Vinent, los Sres. Pons Pons (D. Pedro) Escudero, Orfila (D. Gabriel), Balles- ter, Orfila (D. Juan) Carreras y Sintes Pascuchi, total 7.

Y á favor de D. Juan Hernandez y Sans, los Sres. Garcia, Pons Sancho, Vidal Meliá y Sr. Presidente, total 4.

En su consecuencia quedó nombrado D. Juan Mesa Vinent Oficial tercero interino, y se acordó anunciar la vacante en la Gaceta de Madrid.

Resultando vacante la plaza de Macero primero por fallecimiento del que la desempeñaba, se acordó nombrar interinamente á D. Jaime Mir Suaus, cesante del mismo cargo y que se anuncie la vacante en la Gaceta de Madrid.

Se dió cuenta de una instancia presentada por los Administradores de entierros D. Antonio Barceló y D. Ginés Olaya, en la que solicitan se fijen ciertas reglas para el percibo de sus derechos. Se acordó pase á informe de la Junta de Cementerios.

Se acordó pase á informe de la Comision especial ya nombrada, un recurso de alzada interpuesto ante el señor Gobernador de la provincia por D. Juan F. Taltavull Galens en la que solicita se modifique el pliego de condiciones para la subasta del alumbrado eléctrico de esta ciudad en el sentido de facilitar la concurrencia de postores.

Se aprobó la distribucion de fondos para el presente año.

Se aprobó la cuenta de higiene del mes de Mayo próximo pasado.

Se acordó un pago con cargo al Capitulo de imprevistos.

En Junta Municipal se aprobó un acuerdo del Ayuntamiento por el que se concede al exguardia municipal Don Juan Gil una pensión de jubilacion equivalente á la tercera parte del sueldo que ha disfrutado.

Y se levantó la sesion.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 27.—4'10 t

4 por ciento Interior.	68'12
4 por ciento Exterior.	74'82
4 por ciento Amortizable.	77'25
Billetes Hip. de Cuba 1886	107'74
Id. id. id. 1890	98'20
Banco Hispano-Colonial.	84'00
Ferro-carril de Francia	00'00
Ferro-carril del Norte	35'35
Id. de Orense.	00'00
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	55'62
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	31'25
Id. de Almansa.	62'62
Obligaciones C.ª Transatlántica.	76'50

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	10 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	8 rs. vn. paga alcista.

Cambio Mahonés

Valores locales

Industrial Mahonesa	22 cupon cortado
Sociedad Mahonesa de Vapores.	00
Banco de Mahon	32
La Eléctrica Mahonesa	100
La Menorquina, Compañía de Navegacion	73'50
Sociedad General de Alumbrado	63
Banco de Ciudadela	37
Crédito Industrial Mercantil.	15

Barcelona 28

4 por 100 Interior.	68'17
4 por 100 Exterior.	74'85
4 por 100 Amortizable.	00'00
Cubas 86.	107'65

Cubas 90.	98'00
Coloniales	42'00
Ferro-carril Norte.	35'35

Madrid 28.—1 madrug.

4 por 100 Interior.	68'15
París 4 por 100 Exterior.	61'96
Renta francesa 3 por 100.	00'00
Londres 4 por 100 Exterior.	00'00

Oficial

Madrid 27.

4 por ciento Interior.	68'20
4 por ciento Exterior	74'60
4 por ciento Amortizable	77'60
Billetes Hipotecarios de Cuba	106'70
Acciones Banco de España	359'00
París á la vista.	19'80
Londres á la vista.	00'00
Londres 90 dias vista.	00'00

Calendario

Sale el sol 4 h. 56. Pónese 7 h. 16.

28

1809.—Muere en Coruña el poeta Aureliano Aguirre.  
La beata Catalina Tomás vírgen.  
Santo de mañana.—Sta. Marta vírgen.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Desamparo en san Antonio.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0º, en mm.	758'39	759'46
Termóm. seco	20'2	21'2
Humedad relativa	77	73
Direccion del viento	O.	NO.
Clase id.	Brisa	Brisa
Estado de la atmósfera	Cubierto	Cubierto
Tem. máx. á la sombra.	23'9	
Id. máx. al sol.	32'0	
Id. mínima	15'3	
Id. id. irradiacion.	14'0	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	369	
Lluvia en id. en mm.	8'7	
Evaporacion en id.	2'5	
Ascenso del baróm. id.	2'28	
Descenso id. en id.		

Movimiento del Puerto

Comandancia de Marina

Entrados el 27  
De Cienfuegos corbeta «Teresa» capitan D. Salvador Roses con 15 trips. y carga general.  
De Marsella vapor «Cabo Palos» capitan D. Gregorio Pelaunde con 30 trips. y carga general.

Anuncios oficiales

ALCALDÍA DE MAHON

FESTIVIDADES PÚBLICAS

El dia 30 del actual á las 11 de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta del baile de Llumesanás que ha de celebrarse el 6 de agosto próximo, con sujecion á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 28 Julio de 1893.—D. Moysi.

Sociedades recreativas

CASINO DEL CONSEY

Se convoca Junta General ordinaria para el domingo 30 del corriente á las once de la mañana para la eleccion de los cargos de Tesorero y Vice-Secretario segun previene el artículo 3º del vigente reglamento.

La votacion principiara á las once de la mañana y terminará á las doce de la misma.—Mahon 26 Julio 1893.—El Secretario, José Barber.

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 27.—6'13 t.

En el Congreso ha sido aprobado el artículo cincuenta y nueve de los presupuestos que autorizan la contratacion de un empréstito de qui-

nientos millones de pesetas.

Se ha promovido un animadísimo incidente por haber propuesto los señores San Pedro y Los Arcos que se destine una parte del empréstito á extinguir los débitos que pesan sobre Navarra y las Vascongadas.

El Sr. Galbeton cree injusto que el país pague deudas ocasionadas por la guerra que sostuvieron los carlistas: éstos protestan, y por fin se aprueban los presupuestos.

Madrid 27.—8'20 n.

Despues de quedar definitivamente aprobados los presupuestos de la Peninsula en el Congreso, han empezado á discutirse los de Cuba.

Se ha nombrado una Comision para dictaminar respecto del «modus vivendi» y otras Comisiones para otros varios asuntos.

Madrid 27.—8'30 n.

En el Congreso el Sr. Navarro Reverter combate el «modus vivendi» con Inglaterra por considerarlo perjudicial á los productos nacionales, y manifiesta que lo combatirá con mayor amplitud cuando se discuta.

Ha contestado al Sr. Navarro Reverter el Ministro de Hacienda.

Madrid 27.—11'50 n.

El Ministro de la Gobernacion ha marchado á Pauticosa, encargándose del despacho de dicho Ministerio el Sr. Sagasta.

El Senado ha aprobado el presupuesto del Ministerio de Fomento y hoy mismo terminará la discusion del presupuesto general de gastos.

El convenio comercial con Dinamarca favorece la importacion de mantecas, pescados, pieles y maderas; quedando tambien favorecida la exportacion de frutas, vinos y corchos españoles á dicha nacion.

«La Gaceta» publica una Real órden disponiendo que los propietarios de tonelaje mayor de veinte mil toneladas, formen parte de las Juntas de puerto en cuyo territorio estén establecidos.

Madrid 28.—10 m.

«El Imparcial» se muestra conforme con el proceder de los conservadores, y considera que éstos comprenden y sirven bien los intereses del país, oponiéndose á la aprobacion del «modus vivendi» con Inglaterra que califica de leonino.

Madrid 28.—10'6 m.

Aumentan las probabilidades de que queden resueltas satisfactoriamente las cuestiones pendientes entre el Gobierno y la Coruña.

Se ha declarado el cólera en Escarnate, comarca de las Indias, pasando de cuarenta las invasiones ocurridas, y han fallecido once de los atacados.

Ha llegado á esta Corte el Gobernador Sr. Aguilera, procedente de San Sebastian,

Casino La Union

Por disposicion de la de Gobierno, se convoca Junta general extraordinaria para el domingo 6 del próximo mes de Agosto á las 9 y media de la noche con el objeto de tomar acuerdo sobre el asunto que está anunciado en el local de la Sociedad.—Mahon 26 Julio 1893.—P. A. de la J. de G., Antonio J. Fornaris, Srio.

CUPONES CUBAS Y EXTERIOR

Vencimiento 1.º Octubre 1893

Queda abierto el pago con bonificacion en el

CAMBIO MAHONÉS

8, INFANTA, 8.

Para vender

Una viña con casa para habitacion y otras dependencias contigua á la carretera que de Mahon conduce á Ciudadela y en las inmediaciones de esta ciudad.

Una porcion de terreno dividido en dos cercados plantados de viña, arboles frutales y chumberal situada en este término y cerca la carretera espresada en el paraje llamado El Mercadalet.

Una casa situada en el pueblo de Villacarlos calle de Stuart, núm. 14.

Informará el Notario D. Francisco Andreu.

Lo está la casa núm. 18 de la calle de San Fernando.

Para informes en la misma calle n.º 26.

Lo está la casa núm. 58 de la calle de Prieto y Caules, (Arrabal).

Para su ajuste calle del Comercio, número 6.

Lo está la casa de la calle de la Iglesia núm. 4. Para informes calle de la Arravaleta núm. 25.

Lo está un carro y un mulo con sus correspondientes guarniciones.

Para informes, Cos de Gracia núm. 129.

Lo está en la Alquería Cremada, la casa núm. 13, con cisterna, y tres cercados conteniendo varias cepas y arboles frutales.

Informes, Cifuentes 25.

Lo están las casas de la calle del Castillo n.º 161; de la calle Cos de Gracia número 247, y la de la calle de la Plana número 82, juntamente ó por separado con el establecimiento de bebidas que existe en la misma.

Para informes al Notario D Francisco Andreu ó en la calle de la Plana n.º 51.

Lo está una casa situada en la calle de San Lorenzo núm. 20.

Para informes calle de los Frailes 41.

Lo está la casa de la calle de Sta. Eulalia núm. 9 y 11. Para informes calle del Comercio núm. 6.

Lo está la casa núm. 4 de la calle de San Gabriel en la Aldea de San Clemente.

Lo está la casa de la calle de Sta. Eulalia n.º 33. Para informes, Claustro del Carmen n.º 1.

Lo están en la calle de la Plana la casa horno número 11 y la casa número 31. Para infomes en dicha calle n.º 21.

Lo están las fincas siguientes:

1.ª Una viña de 900 cepas situada en el punto conocido por el Mercadalet de este término.

2.ª Otra viña de 4.500 cepas situada en el mismo pasaje.

3.ª Y otra viña de 40 áreas con casa para habitacion situada en la nueva carretera de Ciudadela, inmediata á esta Ciudad.

Informará el Notario D. Francisco Andreu.

BOTE

Se vende barato, uno de 18 palmos de eslora y que solo tiene dos meses de uso. Informarán en la calle de Gracia, núm. 43.

DINERO

Hay para colocar en 1.ª hipoteca las partidas siguientes: 1 de 6 000 pesetas; 1 de 5.000; 1 de 3.000; 1 de 2.500, y 1 de 500. Comision medio por ciento. Informes De-yá, 16, 1.º

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865. Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral. (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

El mejor remedio para la pronta curación de LAS MUJERES ANEMICAS ó CLORÓTICAS, la inapetencia, esterilidad y propensión al aborto, son las Píldoras

RESTAURADORAS

Formiguera, con hierro, manganeso y pepsina.

Las jóvenes que al llegar á la época del desarrollo, están pálidas, enflaquecidas y enfermizas, recobran con su uso, los colores y energia propios de su edad

Véndense en todas las Farmacias

Al por mayor: E. FORMIGUERA Y C.ª Tallers, 22.—Barcelona

DEPÓSITOS: Farmacias de las Sras. Hermanas Sintes, Sra. Viuda de Bofill, D. Jaime Ferrer y D. Mauricio Hernandez; y en la Droguería de los Sres. Valls y Pons.

VIAJES EXTRAORDINARIOS A ARGEL

El acreditado vapor

MENORQUIN

su capitan D. Bernardo Cabot, realizará dos viajes extraordinarios de

BARCELONA A ARGEL

con escala en

MAHON Y PALMA

en la siguiente forma:

PRIMER VIAJE

SALIDAS

IDA. De Barcelona para Mahon, miércoles, 2 de Agosto próximo, á las 6 de la tarde. De Mahon para Palma, jueves, 3 de Agosto, á las 7 de la tarde. De Palma para Argel, viernes, 4 de Agosto, á la 1 de la tarde.

VUELTA. De Argel para Palma, martes, 8 de Agosto, á la 1 de la tarde. De Palma para Mahon, miércoles, 9 de Agosto, á las 7 de la tarde. De Mahon para Barcelona, domingo, 13 de Agosto, á las 5 de la tarde.

SEGUNDO VIAJE

SALIDAS

IDA. De Barcelona para Mahon, miércoles, 23 de Agosto, á las 6 de la tarde. De Mahon para Palma, jueves, 24 de Agosto, á las 7 de la tarde. De Palma para Argel, viernes, 25 de Agosto, á la 1 de la tarde.

VUELTA. De Argel para Palma, miércoles, 30 de Agosto, á la 1 de la tarde. De Palma para Mahon, jueves, 31 de Agosto, á las 7 de la tarde. De Mahon para Barcelona, domingo, 3 de Septiembre, á las 5 de la tarde.

Admitirá carga y pasajeros y lo despacharán:

EN BARCELONA.—Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B.  
EN MAHON.—Sres. Goñalons, Carreras y C.ª, calle del Angel, n.º 10.  
EN PALMA.—D. Bernardo Estela, calle de la Marina, n.º 62.  
EN ARGEL.—D. Simon Frau, Quai, route 31, Nord.

Precios de pasajes que rejirán en dichos viajes:

De Mahon y Palma á Argel y vice-versa

	Pesetas
1.ª Cámara.	25'00
2.ª Cámara.	17'50
3.ª Cámara.	12'50
4.ª Cámara.	10'00

De Mahon á Palma y vice-versa

1.ª Cámara.	15'00
2.ª Cámara.	10'00
3.ª Cámara.	6'00
4.ª Cámara.	4'00

NOTA.—Impuestos á cargo del pasajero Pasaje de ida y vuelta que podrá utilizarse en cualquiera de los dos viajes: 25 por 100 de rebaja.



EL JOVEN

D. Bartolomé Pons y Pons

organista de la parroquia de Alayor

FALLECIÓ

á las 4 de la tarde de ayer á la edad de 17 años

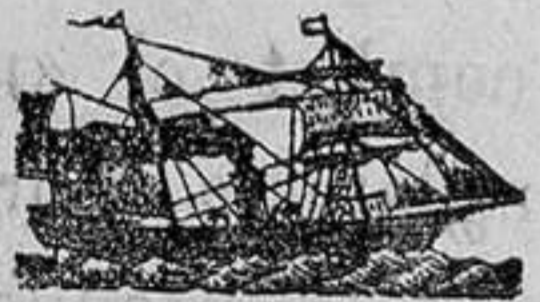
Q. E. P. D.

Sus afligidos hermanos, tios, primos, en particular D. Antonio R. Camps conocido profesor de música, y demas parientes al participar á sus amigos tan sensible pérdida les ruegan tengan presente en sus oraciones el alma del finado.

El entierro ha tenido lugar á las ocho de esta mañana

Casa mortuoria, calle Menor, núm. 28.

Alayor 28 Julio 1893.



VIAJES DIRECTOS

ENTRE MAHON Y BARCELONA Y

VICE-VERSA

DE MAHON PARA BARCELONA

Saldrá el domingo próximo, 30 de Julio, á las cinco de la tarde el vapor

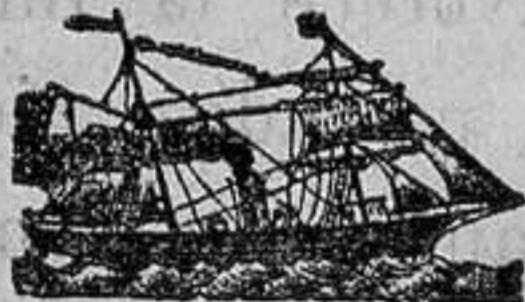
MENORQUIN

su capitan D. Bernardo Cabot. Admite carga y pasajeros y lo despachan los señores Goñalons, Carreras y C.ª, calle del Angel, núm. 10.

DE BARCELONA PARA MAHON

Saldrá el propio buque el miércoles, 2 de Agosto, á las seis de la tarde.

Consignatarios en Barcelona: Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B.



ADMINISTRACION-GERENCIA

DE LA

Sociedad Mahonesa de Vapores

Se avisa á los Sres. Sócios Comanditarios que desde hoy queda abierto en el despacho de esta Administracion el pago del dividendo activo acordado en la Junta General ordinaria de ayer.

Mahon 24 Julio 1893.—El Administrador-Gerente, Juan Taltavull.

Para la Habana y Puerto-Rico

Saldrá del puerto de Palma el día 5 de Agosto próximo el vapor trasatlántico español

CATALINA

admitiendo carga y pasajeros.

Por si los fabricantes y expendedores de calzado de esta Isla desean aprovechar dicha salida extraordinaria, se les avisa que el flete será el de duros 10 por metro cúbico, sin mas gasto alguno, pues la Empresa abonará el flete de Mahon á Palma, gastos de transbordo y demas. El calzado debe remitirse á Palma con el vapor-correo que sale de esta el miércoles día 2 de Agosto.

Para mas informes, Infanta 24.

Banco de Mahon

Habiendo acordado la Junta de este Banco el reparto de un dividendo de diez pesetas por accion pueden desde hoy los señores accionistas presentar al cobro el cupon núm. 11.—Mahon 24 de Julio 1893.—El Director-Gerente, Juan J. Rodriguez.

Leche de burra

Se encuentra en la calle de San Bartolomé núm. 27 y se pasa á domicilio.